

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **TÉCNICAS ECONÓMICAS** DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-002-18 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con veinte minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas "Jesús Reyes Heroles" del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en avenida Encanto s/n esquina avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador, de esta misma Ciudad, los CC. Ramón Núñez López, en representación de la Secretaría General: Rafael Herrera Martínez, Encargado de la Secretaría de Fiscalización: Ángel Adolfo Espinosa Hernández, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; Julio César Grajales López en representación de la Dirección de Tesorería, Rolando Eugenio Andrade Mora, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Paulo Sergio Vélez Valencia, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Simón Díaz Íñiquez, en representación del Departamento de Servicios Generales y Jesús Emilio del Ángel Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de este Congreso; con la finalidad de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación en comento.

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, habrán de aplicarse los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Habiendo dado la bienvenida a todos los presentes, se hace constar la participación de los proveedores que a continuación se detallan:

1. Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V Representado por la C. Rosa Silvia Castillo Juárez

2. Ana Luisa Vargas Álvarez

Hecho lo anterior se exhiben los sobres de los proveedores participantes, debidamente cerrados a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados o abiertos previamente.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas a efecto de dar lectura a las mismas, información que se detalla en el Anexo N° 1 "Documentación presentada en proposiciones técnicas", el cual consta de

1 (una) hoja, pasando a formar parte de este documento.





En términos del análisis cuantitativo de las proposiciones técnicas, se aceptan las proposiciones presentadas.

A continuación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de los proveedores participantes aceptados técnicamente, como se detalla en el Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones económicas", que consta de 1 (una) hoja; posteriormente se dio lectura al importe global propuesto por los proveedores, importes que constan en el Anexo N° 3 "Comparativo de Proposiciones Económicas", integrado en 1 (una) hoja, anexos que pasan a formar parte de este documento.

La Convocante recibe la documentación correspondiente a las proposiciones económicas, las cuales en términos de los requisitos establecidos en bases cumplen cuantitativamente con los mismos.

Acto seguido, los proveedores proceden a la firma de las proposiciones tanto técnicas como económicas; de igual modo los servidores públicos procedieron a rubricar todas y cada una de las proposiciones presentadas.

La recepción de la documentación contenida en los sobres de la proposición técnica y económica, proporcionados por los licitantes, los recibe la convocante para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las bases de participación, sin que implique compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Se hace del conocimiento de todos los concurrentes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con apego a las bases y a las disposiciones legales de la presente licitación y demás ordenamientos jurídicos aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver al respecto, la emisión del Dictamen Técnico-Económico.

La notificación del fallo se realizará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la presente junta de presentación y apertura de proposiciones, dicha información podrá ser consultada a partir de la fecha de notificación antes señalada, en la pagina web www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

La omisión de la firma de los asistentes no invalidará el gontenido y efecto del acta.



No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista inconformidad alguna, se da por concluida a las once horas treinta minutos, en la misma ciudad y fecha de su inicio firmando al calce y al margen para su debida constancia, la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.

POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

C. Rámón Monez López En representación de la Secretaría General C. Rafael Herrora Martinez, \
Encargado de la Secretaria de Fiscalización

C. Ángel Adolfo Espinosa Hernández En representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros C. Julio César Grajales López En representación de la Dirección de Tesorería

C. Rolando Eugenio Andrade Mora Director de Regursos Materiales y Servicios Generales

C. Paulo Sergio Vélez Valencia
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales

C. Simón Díaz Miguez
En representación de Departamento
de Servicios Generales

C. Jesús Emilio del Ángel Hernández Jefe del Departamento de Adquisidiones

POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES

Grupo SYL Limpleza, S.A. de C.V Representado por el C. Rosa Silvia Castillo Juárez

Ana Luisa Vargas Álvarez

Fin del Acta. - -

ANEXO Nº 1



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-002-18

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ENERO DE 2018		
CONCEPTO	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V	Ana Luisa Vargas Álvarez
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES		<u> </u>
A) ANEXO TÉCNICO	10 No.	
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de bases.	✓	✓
B) ANEXO Nº 1 AGREDITACIÓN PERSONALIDAD		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre	✓	✓
de su representada. C) ANEXO Nº 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA	*	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor NO ESTÁ INHABILITADO por parte de	<u> </u>	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.		$ \hspace{.05cm} \hspace{.05cm} \hspace{.05cm} \hspace{.05cm} \hspace{.05cm} $
D) ANEXO N°3 NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		Later State of the Control
Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, no se genera un conflicto de interés; en caso de personas morales, esta manifestación deberá extenderse hasta socios y accionistas, que ejerzan control sobre la sociedad.	✓	/
E) IDENTIFICACION OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓
F) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA		
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	N/A	N/A
G) RÉLACIÓN DE DEPENDÊNCIAS		1
Presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2017 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso	✓	✓
H) CARTA COMPROMISO DE QUE EL PERSONAL QUE EMPLEARA ESTA DEBIDAMENTE CAPACITADO	and one of the	
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegará a la cláusula cuarta de las bases.	✓	✓
I) CARTA COMPROMISO DONDE DESCRIBA QUE EL PERSONAL QUE ASISTA POR TURNO SERA FLEXIBLE		
Carta compromiso en el que se describa que el número del personal que asista por turno será flexible, en virtud de que determinadas temporadas, como cuando hay comparecencias y/o eventos se requiere que asista mayor personal ya sea por la tarde o por la mañana. Asimismo que se dará el apoyo de por lo menos dos personas para auxiliar en el área del Recinto antes, durante y al terminar cada sesión de Diputados o en los eventos que se realicen.	1	✓
SIMBOLOGÍA: = Documentación Entregada Documentación NO Entregada	# A	

MA = No aplica

18)

de 1

ANEXO N° 2



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-002-18 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ENERO DE 2018

	1	. 2
CONCEPTO	Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V	Ana Luisa Vargas Álvarez
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES		
A) ANEXO Nº 4 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo y lugar de entrega, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases (según modelo presentado en el Anexo Nº 4). (En caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).	✓	1
B) PROPOSICIÓN ECONOMICA EN MEDIO ELECTRONICO		g aksiisa saas 🎉 a 🖟
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita. C) ANEXO Nº 6 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES	✓	√
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓
D) ANEXO Nº 6 GONSENTIMIENTO BANCARIO Presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓	✓
SIMBOLOGÍA:		
✓ = Documentación Entregada		
X = Documentación NO Entregada N/A = No aplica		A A

ANEXO N° 3



COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-002-18 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XALAPA, VERACRUZ A 11 DE ENERO DE 2018

N°	CANTIDAD	UNIDAD DE		Grupo SYL Limpieza, S.A. de C.V		Ana Luisa Vargas Álvarez	
PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (11 MESES)	PRECIO UNITARIO IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL (11 MESES)
1	1	Servicio	Servicio de limpieza para el Congreso del Estado de Veracruz (Del 1° de febrero del 2018 al 31 de diciembre de 2018).	\$ 180,717.79	\$1,987,895.69	\$ 231,987.90	\$ 2,551,866.90
NOTAS:				SUBTOTAL	\$1 987 895 69	SUBTOTAL	\$ 2.551.966.00

Para efectos de presentación de este cuadro comparativo, se detallan los importes y condiciones conforme a lo presentado en la proposición económica escrita de cada uno de los proveedores, quedando sujeta la revisión para análisis posterior.

	2,551,866.90	\$ SUBTOTAL	\$1,987,895.69	SUBTOTAL
1	408,298.70	\$ √į I.V.A.	\$ 318,063.31	I.V.A.
١	2,960,165.60	\$ TOTAL	\$2,305,959.00	TOTAL

Los datos descritos en este cuadro comparativo, corresponden a lo solicitado en el anexo N° 4 de las bases de participación.

	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
GARANTÍA:	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
NOTAS:	De acuerdo a bases.	Las demás que se consideren pertinentes.

